# EL REDACTOR GENERALE

## Càdiz juèves 13 de mayo de 1813.

Orden de la Plaza. — Gefe de dia: el teniente-coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

sensite of expressional de Lass-bulbecars) Ale to dishos, non que los suldados sortenron la

### IMPRESOS.

time and the incognite see estades a part

State duque de Brunswick visitò

El Español libre, núm. 1. º - Intrigas y falsas suposiciones de los que han propuesto à la prince. sa del Brasil para regente de las Españas. El autor, cumpliendo lo ofrecido en su artículo comunicado al Redactor general (núm. 645), se propone hacer ver que no la felicidad del Estado, sino miras personales, han movido à los promovedores de aquella medida, contraria á la opinion pública, tan claramente expresada en Cadiz. Expone los pasos dados para ganar à favor de ella un partido en las Córtes, rebatiendo las razones en que intentan apoyarla los amigos de la princesa; y nota que miéntras subsistió la odiada Regencia, que ya espiró, no se propusiera à la princesa; haciendose precisamente cuando creado un Gobierno justo se aseguraba mas nuestra Constitucion, y se llenaban los deseos y esperanzas del pueblo. El autor concluye que no los vanos títulos, sino el mérito y las virtudes, hacen à los hombres dignos del mando, cuyo acierto à ellas solas está vinculado, como da concordias de los ciudadanes, la extirpacion de abusos, y la felicidad de les Estados.

El Español libre, num. 2.-Ingleses. Baxo este epigrafe se propone el examen de la conducta observada por aquellos respectivamente á España. Al indicar, dice el editor, los extravios del Gobierno de la Gran-Bretaña no es mi ànimo atribuir la mas leve culpa à esta nacion magnanima. Hablo del Gobierno, no de la macion ..... Causa admiracion el estudio y cuidado de casi todos nuestros gobiernos en ocultarnos nuestras relaciones con los ingleses: varias veces se ha hablado de algunas pretensiones del gabinete ingles, relativas al comercio con nuestras Amèricas, á la pacificacion de estas &c., y el público se ha quedado con la gana de saber lo cierto de estos importantes asuntos. ¿Qué es, pues, lo que ha podido dar motivo à esta conducta tan misteriosa?.... Procede despues à reflexionar sobre los procedimientos del gabinete de San James con nuestras Amèricas, acerca de lo cual, y haciendo merito de la particular deferencia con que la nacion española ha mirado à la inglesa, dice: "Es creible que la Gran-Bretaña corresponda à tan generosa conducta trabajando por separar de nosotros à nuestros hermanos de Ultramar?".... Concluye exponiendo que la subsistencia de una alianza depende de las utilidades que las naciones aliadas se prometen hallar en ella ... "es preciso, pues, que el ministerio ingles nos dé pruebas incontestables de haber renunciado al injusto sistema de promover la separacion de nuestras provincias de Ultramar: que

nos auxîlie con los fondos necesarios para el mantenimiento de nuestros exércitos: es preciso que sepamos hasta què punto podemos contar con sus auxílios."

este desahogo que hadar à panastas. - Conciuyo

Diario mercantil del 12-Un anonimo, con motivo de haber dicho algunos, de resultas de la diseusion de ayer, que las Cortes debian pensar solamente en arrojar à los franceses, inserta un discursito de un periòdico de provincia, en que, baxo el epigrafe Ahora no es tiempo de eso, se muestra con cuanta sinrazon creen muchos que al presente no debe pensarse sino en guerra exclusivamente; cuando por lo mismo que todo urge es necesario parar la consideración y poner remedio en todo: por tanto, opina que los diaristas debian interrumpir sus discursos politicos y hablar de educación pública y particular, de artes y letras. — Yo publica otra ocurrencia; y es, que todos, ignorantes y alumbrados, instruidos y sabios, se hallan plenamente convencidos, despues de haber oido al Sr. Arguelles, que la Constitucion solo se ha quebrantado en no haber tomado con el Sr. D. Mariano Martin Esperanza y compañía una providencia mas executiva, que alejase á unos hombres. que, ingratos à la nacion generosa que los mantiene, formaron el proyecto de destruirla por medio de un cisma, ò sea una guerra de redigion-F. P. U. inserta su 36-a fabula: El perro desechado, que pretendiendo al mismo tiem--po que el lobo el empleo de guarda de un re--baño, no lo consiguió; y, al ver al lobo devorando al ganado, exclamó que cuando se tra--tara de nombrar una fiera que le devorase, pretenderia y estaria cierto de ser elegido.

Conciso del 12.—S. D. B. manifiesta suán necesario sea hacer reformas en el ramo de correos, para evitar los atrasos que se notan, que no provienen del mal estado de las postas, ni del de los caminos, ni de los temporales. Consisten, principalmente, en no hacer responsables à los conductores de las detenciones, y en el abuso introducido por algunas autoridades de obligar á los correos á detenerse hasta amenazarlos con la fuerza.—Segun las últimas noticias de La-Mancha el Tercer exército estaba en Infantes, y el cuartel-general en Almagro. Parece que el 3

exîstian aun en Toledo 1500 infantes y 300 caballos franceses.

Abeja española num. 213.- En política se da razón del famoso pais de Las-Baluecas, insertando una carta de un sugeto residente en él, en la cual manissesta el caràcter de los habitantes; que, aunque de bellisimas disposiciones naturales, no se hallan exêntos de ciertas rarezas, que parece dificil adquirir por los que tienen el habito de hacer algun uso de su razon.-(Los editores ofrecen ir publicando las cartas que remita el corresponsal de Las-batuecas.) El amigo del desahogo invita al Abejista à que ataque de firme à los picaruelos y á sus picardias; debiendo hacer lo mismo, en su dictamen, los demas periódicos; pues mas vale usar de este desahogo que andar á puñadas.-Concluye este número con uno que se titula recuerdo triste, reducido à preguntar si pasado, como va, un año y 52 dias se ha cumptido lo que previene el art. 341 de nuestra Constitucion, en cuanto á que el secretario de Hacienda presente á las Córtes un presupuesto general de los gustos del Estado.

Procurador general de la nacion y del rei, num. 224.-El reverendisimo presidente del convento de San Pablo de Sevilla (mui señor nuestro, y digno de toda veneracion y respeto), alegre como unas pascuas porque el Reductor y Conciso han proporcionado á su bien tajada pluma sacudirse las telarañas y limpiarse el moho con que la santa indolencia la tenia entoldada y ennegrecida, la enarbola para defender el cuadro de su convento, que no representa (segun dice su-reverendisima, mas inteligente en pinturas que el mismo sevillano Murillo) à Diego Duro, sino al santo rei Fernando en la execucion de aquel su heróico celo, cuando conducia un haz de leña para la quema de hereges, en honra y gloria de Dios. Tal es el asunto; pero, como los hombres grandes no pueden tratar de un materia, por futil que sea, sin adormarla y realzarla; así el reverendo sobre tan descarnado cimiento amontona, con exquisito gusto y donaire claustral, mil antigüedades ignotas para los sábios, y mui propagadas entre el vulgo (à cuya clase parece pertenecer en estilo y modales el reverendo.) No hai hablilla de que no haga memoria: cita del santo padre tio Tremenda la gran sentencia como digo lo uno digo -lo otro; y travesea con singular chiste acerca del -capirote del reo del cuadro, y burro que le lie--va; proponiendo al Reductor y Conciso el exámen de la gran cuestion de si representaran ò no ·la entrada en Jerusalen este burro y este capirote. Ambos dexamos el examen de tan importante punto à tan eruditisimo prelado, que tantos indicios da de ser de capirote, y tan inteligente en burros, que ni el mejor gitano de Triana.—Concluye la sesion del 10, y principia la del de los campuos, ni de los temporantel lab-

Diario de la tarde del 11.—Capitulo I. Emprende el marques la critica de la Abeja, número 215; y, mostrandose digno defensor de los muertos regentes, se agita por sus mercedes, teniendo presente a Balaam y su burra, de quienes se muestra apasionadísmo, porque à todo cuento los saca. - Capítulo II. El Sensalo reim-

preso, ó sea el azote de los francmasones y desagravio de los regulares. - Capítulo III. La sesion del Redactor trasladada con las variaciones precisas: Capitulo IV. El marques poetizando, ó co-

plas sin pies ni cabeza.

El entretenimiento num. 3.—Siguen las anécdotas: he aquí una de las contenidas en este número. "Un jugador de profesion fué á confesarse: diósele por penitencia que meditase en el lugar de la Pasion mas conforme à su inclinacion; y eligió al instante el del juego de los dados, con que los soldados sortearon la túnica del Señor."

Noticias.

Londres 16 de abril - Asegurase que S. A. S. el duque de Brunswick visitò ùltimamente de incògnito sus estados, para animar el espiritu de su pueblo contra los franceses - Dicese que Buonaparte practica las mas vivas diligencias para inducir à la Puerta-otomana à romper el tratado que celebrò con la Rusia, y à hacer una diversion en favor de la Francia dirigiendo uno de sus exèrcitos àcia Crimea. Añadase que el tirano envia regalos de gran valor para el sultan, visir y demas personages. Van cargados en 80 caballos, y con una respetable escolta militar. (Advertiser.)

Veracruz 26 de febrero.—Damos por sentado que nos gobierna el Sr. Calleja; pues los pliegos en que venia su nombramiento se dirigieron por Tampico à Mèxico, con escolta de 300 drago« nes de las tropas de Arredondo. Corre aquí bastante valido que con la misma escolta ha venido el Sr. Venegas á Perote, no faltando quien asegure que se halla en Xalapa.-El navio San Pedro y la fragata Diana están listos, y se espera llegue á principios de marzo la conducta de cuatro millones de duros que deberán conducir estos buques; suponièndose que el ex-virei, y su comitiva regresen á la península en ellos. El Asia, que salió para La Habana (R. 694) solo lleva un millon y pico de duros, y algun cobre, que vendido en La-Habana servirá para su completa habilitacion.-El Sr. arzobispo de México, Bergosa, que logró salir de Oaxaca llegò el 5 á esta, y siguió para Xalapa con las tropas que de aquí subieron à custodiar la conducta. Hallase este prelado mui enfermo de ictiricia; en términos de ser probable dexe pronto vacante su silla .- Desde luego da margen á extrañas conjeturas el siguiente hecho: al pie de 700 individuos europeos habian pedido pa-

saportes en tiempo del virei Venegas para trasladarse à la península; mas apènas entendieron que iba á tomar el mando el general Calleja desistieron de su idea: no asì los Sres. Villa-Urrutia (alcalde de corte en México, y nombrado oidor de Sevilla), Bodega, (individuo del tribunal supremo de Justicia) Murphy (del comercio) y otros, que trataron de venirse con el Sr. Venegas. - En las críticas circunstancias que se halla este pais, y habiéndose principiado á abusar de un modo peligroso del saludable decreto de la Libertad de imprenta, se ha visto precisado el Gobierno á suspenderlo, en tanto que aquellas no varian.-Aun permanacia Morelos el 6 de enero en Oaxaca, donde hizo arcabucear al presidente, que fue, de Goatemala, Sarabia, à Bonavia y Regules (comandantes de batallon de las tropas leales), y á otros europeos. — Con referencia á noticias de Campeche, se ha dicho que el 28 fue derrotado este cabecilla: interesante noticia, cuya confirmacion anhelamos. (R. 694)—Es asombroso el comercio que se hace de esta plaza á Tampico, de donde se han recibido barras de plata, moneda provincial, y aun harinas del Saltillo. De La-Habana acabamos de recibir 600 barriles, que se consumirán en diez ó doce dias. (Cart. part.)

### TRIBUNALES.

s-us as enouni o mass ad sar

Consulado.—Por providencia del 11 se cita à las personas que se consideren con derecho á la masa y concurso de Don José Monsalve, para que en el termino de seis meses ocurran à deducirlo ante este tribunal, con los documentos! que lo comprueben: baxo apercebimiento de que, en defecto, pasado que sea dicho termino, se verificarán los pagos que se hagan sin el grávamen de fianza chancelandose las que se hubieren dado; y parándoles esto y cuanto se actue el perjuicio que haya lugar. en micstro-/modos/du pensar intrebunyosharin

### GOBIERNO.

Consejo de Estado. Se admiten memoriales (hasta 12 de junio) para la dignidad de arcediano de la Santa-iglesia catedral de Cuenca del Perú, dotada en 30 pesos anuales.

## Comercio.

Ha cerrado registro para La-Habana el bergantin Catalinarius) on 12-(ovena elind) rescole

delatinas tropas de lociación E

JACTUATOR CORRECT JEG ATMERSE El 17 del corriente recogerà la correspondencia para La Habana la corbeta Intrépida.

### PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 12. — Desde las 12 de ayer á las de hoi. Los mismos trabajos.—En el campo de Guia del. Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 800 infantes.-Ha dado fondo en bahia una fragata de guerra española que amaneció fondeada fuera de puerto: (al parecer trae tropas.) a comittà endansioile de 182 as Jane ed Staff

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Big 12.—Desde las 12 de ayer a las de hoi han entrado los bequus siguientes : De Gibraltar mco: de gra. esp. Bruno. De Villanueve, Malaga, Gibraltar y Algeciras 18 emb. men. esp., con carbon, almendra, zabon; vino, aguardiente. chacina, loza, sebo, queso, cañamo, papel, pasas y pleita. Ademas ha entrade de Levante la fragata de gra. esp. Esmeralda.

### CORTES.

1

Dia 12.-Parte de Sanidad : El dia 11 fueron enterrados 11 cadaveres.

· Se mandaron archivar los testimonios de haberse jurado la Constitucion en varios pueblos de la provincia de La-mancha.

Por oficio del secretario de la Guerra, las Còrtes quedaron enteradas de las causas y objeto de la venida de las tropas del Segundo exèrcito à Andalucia, y de las que se aproximaron à La-isla de Leon, sobre lo cual se habia pedido informe à la Regencia à peticion del Sr. Zorraquin (vèase la sesion de 13 del pasado.) erraterres de ordalari al omot, sineibasq .

· La diputacion provincial de Murcia, al dar cuenta al Congreso de haberse instalado, y de su propòsito de corresponder à las benéficas miras de S. M., remitia varios exemplares de una circular que al instalarse habia dirigido à aquellos habitantes. Las Córtes acordaron que en el Diario de sus sesiones se expresase el particular agrado con que habian oido su exposiciona ovidaleigel ogreba lab al esp atient

El ayuntamiento de Osuna, advirtiendo que aun no se habia dado cuenta al Congreso de una felicitacion, que por la sancion de la Constitucion le habia dirigido desde el momento de instalarse; la renovaba, por si habia padecido extravio, poniendo en su noticia la solemnidad con que se habia celebrado en aquella villa ei aniversario de la publicacion de la Constitucion. Las Córtes oyeron con especial agrado la exposicion del ayuntamiento de Osuna, y la mandaron insertar en el Diario de sus sesiones.

El alcalde constitucional de la misma villa de Osuna dirigió al Congreso una exposicion, en que se vindicaba de la inculpacion que le hizo el duque de Osuna acusandole de haber infringido la Constitucion. (Véase la sesion de 20 del pasado.) Se remitiò esta exposicion à la Regencia, à donde se habian pasadol les antecedentes, organi y comun le change.

. A la comision encargada de vigilar sobre el cumplimiento de los decretos de las Còrtes, se pasó una exposicion del canónigo de Santiago D. Manuel Acuña y Malvar, el cual manifestaba el espiritu de contrariedad que se oponia á la Constitucion y demas decretos soberanos por ciertas clases de personas en Galicia a cuya cabeza se hallaba el arzobispo de Santiago, incluyendo en ellas el gefe-politico, intendente y otros. Se extendia principalmente en la tenaz resistencia à dar cumplimiente en teda la provincia

à los decretos de extincion de la Inquisicion. Acompas naba una percion de periódicos, de algunes de los cuales decia ser autor Freire Castrillon, en los cuales se pintaban con los mas negros colores las decisiones del Congreso y varios de sus miembros, con el malvado fin de alucinar à aquel sencillo pueblo, y alarmarle contra la autoridad legitima. Hablaba tambien de los amaños é intrigas que habian precedido à la eleccion de diputados para las Cortes ordinarias, por personas animadas de miras è intereses personales. Que el arzobispo de Santiago se intitulaba aun, en 28 de diciembre ultimo, Senor de la iglesia, ciudad y arzobispado de Santiago; y concluia haciendo ocho peticiones, dirigidas à que las Cortes hiciesen cumplir con firmeza sus soberanos decretos, castigasen á sus infractores, y excitasen à la Regencia à la conservacion de la tranquilidad pública en Galicia. Acompañaba una exposicion de varios ciudadanos, clamando por la publicacion de los decretos de extincion del tribunal de la Inquisicion: ad complet levisia y easen , ispen , combine . essept ,

Se aprobó el dictamen de las comisiones reunidas que entendieron en los decretos de 11 de agosto y 21 de setiembre últimos; las cuales, después de hacer una extensa relacion del expediente relativo al oidor de Valencia Don José de Elola (vèase la sesion de 11 de marzo último), proponian que declaras el Congreso que Don José de Elola debe ser respuesto en su antigua plaza; y que se dixese á la Regencia que, con arreglo à lo determinado sobre traslacion de los magistrados de las audiencias, usase de sus facultades en cuanto à la pretension de Elola en el particular, empleandolo segun sus méritos y

circunstancias como creyese conveniente.

Continuando la discusion del dictamen de la comision de Arreglo de tribunales, que ayer quedo pendiente, tomó la palabra el secretario de Gracia y Justicia el cual comenzo su razonamiento manifestando que no le movia à hablar la vindicación de sus procedimientos en la parte que pudiera haber influido en las determinaciones del Gobierno contra el vicario capitular de Cadiz y los prebendados Cos y Elejaburu, sino el riesgo y peligro, en que veia su patria; cuya ruina seria inevitable, igualmente que la del cuerpo legislativo que la representaba, si el Gobierno no habia de tener autoridad para castigar delitos tan atroces como el de que se trataba. Hizo ver por la conducta de los comisionados del cabildo de Cádiz que existia un cuerpo. de delito, por el cual se descubria un plan organizado para hacer fuerza à la autoridad temporal: hizo una relacion exacta de todos los tramites de este negocio, y produxo el dictamen que sobre el habia dado á la Regencia anterior; la cual, no obstante. sus reflexiones, acordó que se pasasen al Congreso: las representaciones del vicario capitular y de los parrocos de Cadiz, entregandole la minuta del misa mo oficio con que las acompaño, y que diò motivo à la celebre resolucion de 81 de marzo ultimo. Se extendiò largamente sobre todos los incidentes de esta. confabulacion, sin omitir la parte que tomo en este asunto el nuncio, y las providencias que la Regencia del reino habia adoptado sobre el particular, conforme consta de la circular expedida por la misa ma Regencia á los cabildos y prelados. Leyó: el dictament que en esta ocasion diò à la Regencia, proponiendole que en virtud de nuestras le ves hiciese salir inmediatamente al nuncio del territorio de las Españas. Refutó en seguida los argumentos que el dia anterior habia hecho el Sr. Terreros. Contrayéndose al desafuero de los eclesiasticos leyó todas las leyes que lo prevenian, siendo uno

de los casos el actual. Demostró que en la suspens sion de las temporalidades no se habia infringido de modo alguno la Constitucion, especialmente estando autorizada la Regencia, por leyes anteriores y decretos de las mismas Córtes, para haber extrañado al vicario capitular y à los prebendados, ocupandoles las temporalidades. Hizo patente el enlace que esta trama tenia con otras en que se atacaba de frente la soberania de la nacion; las consecuencias que aun pudiera tener; y el conflicto en que se hallaba el Gobierno al ver semejante resistencia, la del obispo de Oviedo, la pastoral de los seis obispos refugiados en Mallorca, con otras incidencias que causarian una guerra religiosa, que acabaria con la nacion si el Gobierno con mano fuerte no procediese al castigo de los delincuentes. Para confestar à algunas expresiones del Sr. Terreros diò una idea de la conspiracion de Sevilla; y, por fin, concluyò con decir que la Regencia, en virtud del dictamen de la junta de Censura, había tomado las providencias oportunas sobre la pastoral de los seis indicados obispes, que ademas de haberse reimpreso en varias partes se habia enviado al general Mina, tratando de este modo de causar un trastorno de que fuera victima la nacion.

La discusion quedò pendiente, y se levantò la se-

sion.

Es imposible dar una idea de este discurso, que duró tres horas y media. La doctrina que
en él vertió el secretario de Gracia y Justicia,
su conocimiento de nuestra legislacion, su exáctitud en la aplicacion de ella, y la elocuencia è interes patriòtico que animaron sus palabras, le grangearon la admiración del público, que al salir del
Congreso le recibió entre aplausos y aclamaciones.

### Articulo comunicado. des madell

Sr. Redactor: Yo soi un granadino, y hasta ahora me he gioriado mucho en serlo; pero ya que mi provincia va à ser representada por el Sr. Gongora; aquel gran Góngora, gran ministro de la pasada Regencia, que tanto contribuyò à aquella famosa zancadilla de la repoblacion de conventos, y que tan groseramente se produxo en presencia del augusto Congreso; renuncio á ella, con harto dolor, hasta el 1.º de octubre pròximo, en que dicho Sr. acabe sus funciones; pues no me acomoda que se crea que los granadinos nos parecemos en nuestro modo de pensar ni en nuestra crianza à nuestro insigne representante; y asì, dèxome de provincialismo, y de hoi en adelante me llamarè solamente—El español.\*

### and Peru, dolada en Se peros Tuade

La reconciliacion de los dos hermanos (com. en cinco act.)—La novia sutil, à las cuatro-naciones (baile nuevo)—El nó (saineté)—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de Ponce; año de 1813.